



CIRCULAR No. 045

PARA: FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE PASTO.
DE: SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO.
ASUNTO: ENTREGA DE LA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA: San Juan de Pasto, 03 de julio de 2025

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el fin de garantizar el adecuado registro de la información patrimonial de los servidores públicos, se informa que la presentación de la Declaración de Bienes y Rentas correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 es de carácter obligatorio.

De acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO 122 de la Constitución Política de Colombia, el cual se relaciona con las actividades de la función pública enfatiza que:

"Ningún servidor público entrará a ejercer su cargo sin prestar juramento de cumplir y defender la Constitución y desempeñar los deberes que le incumben.

*Antes de tomar posesión del cargo, al retirarse del mismo o cuando autoridad competente se lo solicite deberá declarar, bajo juramento, el monto de sus bienes y rentas. **Negrita y subrayado fuera del texto**"*

Por lo anterior, se solicita a los funcionarios acercarse a la Subsecretaría de Talento Humano ubicada en el CAM de Anganoy en el horario de 8:00 a 12:00 y 2:00 a 6:00 pm, para realizar la entrega de dicho documento hasta el 18 de julio del año en curso.



El cumplimiento de este requerimiento es fundamental para evitar inconvenientes administrativos, por lo tanto, se informa que las personas que no realicen la entrega de dicho documento serán reportadas a control interno para las acciones pertinentes.

Sin otro más particular,

Cordialmente,

GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

Valentina Z.
Proyecto: Valentina Zuñiga
Contratista S.T.H.